

Expediente: 265/24

Carátula: CREDIL SRL C/ ALLOSA CEFERINO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ALLOSA, CEFERINO ANTONIO-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 265/24



H20461554613

JUICIO: CREDIL SRL c/ ALLOSA CEFERINO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 265/24.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 19/08/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$100.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$130.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA tiene regulado honorarios por el monto de \$440.000.

CONCEPCIÓN, 19 de agosto de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$86.000 (PESOS OCHENTA Y SEIS MIL)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de CREDIL SRL, desde la cuenta N° 560809613632228, CBU N° 2850608750096136322285, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 0006431-2172-0, CBU N° 0070172920000006431200 del Banco GALICIA, titular CREDIL SRL, CUIT N° 30622216309.

III. Resérvese la suma de \$44.000 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados a la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA.

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.